

Lunes, 23 de febrero de 2026

El Gobierno de Asturias lanza el Plan *Agiliza* para acortar la tramitación de la dependencia al plazo legal antes de que acabe el año

- El Ejecutivo aplicará en los próximos meses una amplia batería de medidas de choque, que movilizará 2,2 millones, para facilitar el acceso a la prestación
- El despliegue incluirá la contratación de más personal, así como novedades normativas y organizativas
- Gimena Llamedo, vicepresidenta: “Hacemos lo que debe hacer un gobierno de progreso, reconocer un problema y reaccionar con contundencia y sin escatimar recursos para atender a las personas que más lo necesitan”
- Marta del Arco, consejera de Derechos Sociales: “Esta iniciativa demuestra tanto la capacidad de respuesta del Principado como nuestro compromiso con el refuerzo del estado de bienestar”

El Consejo de Gobierno ha evaluado hoy el Plan *Agiliza*, un conjunto de medidas de choque diseñado para reducir la tramitación de las prestaciones de la dependencia, de modo que sean resueltas en el plazo legal de 180 días este mismo año. En estos momentos, el promedio se sitúa muy por encima, en 451 días. “Ante esta situación, hacemos lo que debe hacer un gobierno de progreso: reconocer un problema y reaccionar con contundencia y sin escatimar recursos para atender a las personas que más lo necesitan”, ha afirmado la vicepresidenta del Principado, Gimena Llamedo.

Asturias es una comunidad envejecida. Esa evolución demográfica –que se intensificará con la jubilación de las generaciones del *baby boom*– impulsa un aumento de las solicitudes de acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Actualmente, el número de peticiones se ha elevado a una media de mil mensuales. A este incremento se han sumado los problemas derivados de la puesta en marcha de una herramienta informática (SIGDEAS, por sus siglas).

“Se imponía reaccionar y eso es lo que hemos hecho”, ha abundado Llamedo. Esa respuesta es el Plan *Agiliza*, elaborado conjuntamente por la Vicepresidencia y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, y

Nota de prensa

diseñado con el objetivo de que a 31 de diciembre el plazo de tramitación se ciña a los seis meses previstos legalmente.

Marta del Arco, titular de Derechos Sociales, ha resaltado el esfuerzo normativo, organizativo y presupuestario que conlleva: “Es lo que debemos hacer, porque para esto sirve un gobierno progresista. Esta iniciativa demuestra tanto nuestra capacidad de respuesta como nuestro compromiso con el estado de bienestar”.

Estas son algunas de las medidas previstas, que comenzarán a aplicarse este mismo año y movilizarán 2,2 millones de inversión.

➤ **Bloque 1. Refuerzo de personal**

Es una iniciativa de urgencia: a partir de marzo, se pondrá en marcha la contratación de 41 funcionarios, desglosados en los siguientes perfiles: un administrativo, once gestores y 29 trabajadores sociales.

Este refuerzo, que se sumará a la dotación actual -150 personas-, se centrará en impulsar la tramitación de las solicitudes pendientes, en tanto las demás medidas del plan van teniendo efecto de forma progresiva.

No es una decisión aislada. Desde enero, también se ha ampliado una asistencia técnica con la empresa pública Tragsatec, filial de Tragsa, para dotar de soporte funcional a la herramienta informática, optimizar su funcionamiento y facilitar la resolución de incidencias.

Además, está prevista la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) para crear nuevas plazas específicas que permitan mejorar la organización del servicio de atención a la dependencia.

➤ **Bloque 2. Refuerzo de procesos informáticos.**

Se combinarán varias acciones, que se detallan a continuación.

- Aplicación de la minería de procesos. Es una técnica informática muy utilizada. En este caso, permitirá analizar el recorrido real de los expedientes para saber dónde se originan los problemas. Por ejemplo, en qué fase se producen atascos o cuellos de botellas o si hay actividades redundantes o repetitivas que se puedan evitar.
- El empleo de la robotización automática de procesos (RPA) para que se encargue de tareas repetitivas y de bajo valor añadido, como la descarga y clasificación de documentos o la comprobación automática de requisitos. Esto liberará tiempo a los equipos para actividades de mayor complejidad técnica.

Nota de prensa

- El uso de la inteligencia artificial (IA), tanto para la lectura de documentos como para la identificación de expedientes con riesgo de retraso o para sugerir resoluciones preliminares basadas en patrones históricos.
- Finalmente, las automatizaciones integradas conectarán todas estas tecnologías en un flujo continuo, logrando procesos más ágiles, transparentes y con tiempos de respuesta significativamente menores.

➤ **Bloque 3. Refuerzo normativo**

La consejería ya ha puesto en marcha diversas iniciativas para mejorar la tramitación. La última es una instrucción interna de este mes. A esta decisión se sumará la aprobación de un decreto en el segundo semestre del año, con cuatro prioridades:

- Agilizar las tramitaciones.
- Simplificar la regulación relativa al acceso y las prestaciones.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y otras enfermedades irreversibles de alta complejidad
- Promover la disponibilidad de profesionales cualificados en el sector de los cuidados.

➤ **Bloque 4. Refuerzo de la colaboración institucional**

El Principado ya ha encomendado la gestión de las valoraciones y de la elaboración de los programas individuales de atención (los PIAS, un paso posterior) a los ayuntamientos de Coaña, Villayón, Castropol, Ibias y Cangas del Narcea durante el período 2024-2027. El resultado es una tramitación más ágil. Ahora, el gobierno pretende extender este modelo de colaboración institucional a más concejos.

➤ **Bloque 5. Refuerzo de medios**

El plan también incluye la dotación de más medios para facilitar la labor de las personas valoradoras de la dependencia. Con este propósito, se desplegarán varias iniciativas:

- Renovación y ampliación de la flota de vehículos a su disposición mediante un programa de *renting*, hasta alcanzar los 30 coches. La previsión es que el incremento del parque móvil comience de manera progresiva a partir de marzo.

Nota de prensa

- Compra de tabletas para las personas valoradoras que se desplazan a los domicilios, con el fin de eliminar cargas burocráticas.

Dos nuevas categorías profesionales en el Servicio de Salud

El Consejo de Gobierno ha aprobado sendos decretos por los que se crean dos nuevas categorías profesionales de personal estatutario en el Servicio de Salud del Principado (Sespa): Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y Técnico Medio Sanitario de Farmacia.

Tras la entrada en vigor de estas normas, el Sespa convocará de manera inmediata una bolsa de empleo para las nuevas categorías, con las que se adapta su estructura a las nuevas necesidades asistenciales para mejorar la calidad de la atención. La dotación de plazas se hará efectiva de forma progresiva mediante la modificación de la plantilla orgánica.

La creación de la categoría de Técnico Superior en Documentación y Administraciones Sanitarias, enmarcada en el grupo de personal sanitario C1, persigue reforzar los criterios de calidad de los servicios de archivo, información y documentación clínica. Por su parte, la categoría de Técnico Medio Sanitario en Farmacia, del grupo C2, ofrecerá apoyo al personal facultativo farmacéutico de los servicios de los centros sanitarios.